Plato, 25 de marzo de 2026

Doctora.
DIANA CAROLINA PEZZANO CAMARGO
Secretaria de desarrollo social
Municipio de Plato - Magdalena.
E. S. D.

Cordial saludo.

REF.: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. P-MC-MP-011-2026.

CONTRATISTA: FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD "FUNDEICOM"

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER - DE PLATO – MAGDALENA, VIGENCIA 2026".

Cordial saludo.

Me permito informarle para lo de su cargo, que en virtud de las instrucciones plasmadas en la Invitación Pública gestora del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. P-MC-MP-011-2026** de fecha 25 de marzo de 2026, Usted, en calidad de secretaria de desarrollo social, ha sido designada para ejercer las labores de Supervisión al referido contrato.

Entre las labores encomendadas como Supervisor se encuentran la de vigilar, controlar y supervisar, la correcta ejecución técnica, jurídica, administrativa, presupuestal y financiera del contrato y el cabal cumplimiento de su objeto contractual, para mayor información me permito anexar copia de la correspondiente Comunicación Aceptación Oferta.

Atentamente.

ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal de Plato - Magdalena.
Plato – Magdalena.

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co